

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN****Modificación de la relación de puestos de trabajo**

En cumplimiento de lo previsto por el artículo se publica la modificación de la relación de puestos de trabajo acordada por el Pleno de la corporación de fecha 20 de junio de 2025, en lo relativo al puesto de secretaría-intervención, que queda redactada como sigue:

Puesto: secretaría de clase tercera.

Número de plazas: 1.

Situación administrativa: vacante.

Forma de provisión: concurso.

Escala: habilitación de carácter nacional.

Subescala: secretaría-intervención.

Titulación: título universitario de grado o equivalente.

Grupo: A1/A2.

Nivel: 26.

Complemento específico: 16.800,00 euros (60 por ciento correspondiente al Ayuntamiento de Lagrán).

Perfil lingüístico: C1 simétrico (C1,C1).

Fecha de preceptividad: 20 de junio de 2025.

Destino: Agrupación de Ayuntamientos Lagrán (60 por ciento) y Harana/Valle de Arana (40 por ciento).

Lo que se hace público con indicación de que contra el presente acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Pleno de la corporación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde igual fecha, ante los Juzgados de lo Contencioso de Vitoria-Gasteiz, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

En Lagrán, a 2 de julio de 2025

El Vicealcalde

OSKAR KORRES LARRAURI